



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 144 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 FEB. 2011

**VISTO:** El Informe N° 019-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 211792-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 028-2011-2007/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT, el Informe N° 07-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT-eomp y la Carta N° 001-2011/HVCA/CE-CCR/PSM; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902 y 28013, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 11 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por el Artículo 2° de la Ley N° 27902, señala la estructura orgánica básica de los Gobiernos Regionales, estando conformado por el Consejo Regional, la Presidencia Regional y el Consejo de Coordinación Regional. El Consejo de Coordinación Regional, es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las municipalidades y está integrado por los Alcaldes Provinciales y por los representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2011/GOB.REG.HVCA/PR, se aprobó el Reglamento del Consejo de Coordinación Regional de Gobierno Regional de Huancavelica, en la que se establece el proceso de elección de los Representantes de la Sociedad Civil, como miembros del Consejo de Coordinación Regional;

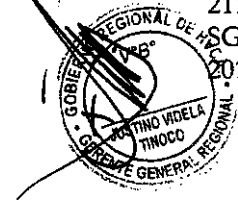
Que, la Sub Gerencia de Planeamiento, Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, así como el Comité Electoral del Consejo de Coordinación Regional, informan que el día 15 de febrero del 2011, se llevó a cabo el proceso electoral, con la supervisión de un representante del Jurado Nacional de Elecciones – Huancavelica, en la que de manera democrática se eligió a los cinco (05) representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil de Huancavelica, para conformar como miembros plenos de dicho Consejo, habiendo adjuntado los documentos sustentatorios con los resultados del proceso de elecciones;

Que, siendo así, deviene necesario formalizar la designación de los representantes de la Sociedad Civil que integrarán el Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica para el periodo 2011-2013, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, en tal sentido se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 144 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 FEB. 2011

modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR como Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica, para el periodo 2011-2013, a las siguientes personas:

- **Sr. PEDRO CARLOS CHACALIAZA CABRERA**  
Representante del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Huancavelica
- **Sr. NICASIO QUINTO CONTRERAS**  
Representante de la Asociación Departamental de Personas con Discapacidad Huancavelica
- **Sr. RODOLFO EDUARDO ENDO RODRIGUEZ**  
Representante de la ONG CARE PERU
- **Sr. DIELER SAUL GONZALES MERCADO**  
Representante del Colegio de Economistas de Huancavelica
- **Sr. ALIPIO TAYPE QUISPE**  
Representante de la ONG Instituto Integral de Desarrollo Comunal - INDESCO

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo de Coordinación Regional, Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA,  
*Maciste A. Díaz Abad*  
Maciste A. Díaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL